



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

Resolución del Ayuntamiento de Pardilla, por la que se convoca procedimiento de adjudicación para la concesión del bar del centro social municipal.

*1. – Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pardilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

*2. – Obtención de documentación:*

Secretaría del Ayuntamiento de Pardilla. Plaza Mayor, n.º 1, C.P. 09462 Pardilla.

Correo electrónico: [aytopardilla@aytopardilla.es](mailto:aytopardilla@aytopardilla.es)

(Tablón de anuncios): [pardilla.sedelectronica.es](http://pardilla.sedelectronica.es)

*3. – Tipo: concesión administrativa.*

Explotación del bar del centro social municipal.

*4. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego.

*5. – Presupuesto base de licitación:*

Canon a satisfacer: 10 euros mensuales (IVA incluido) mejorado al alza.

*6. – Garantía definitiva: 300 euros.*

*7. – Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego.

c) Modo de presentación: las establecidas en la legislación sobre procedimiento administrativo.

d) Apertura de ofertas: primer martes hábil a las 13:00 horas una vez transcurridos cinco días naturales desde el último para presentar las plicas.

En Pardilla, a 5 de junio de 2024.

El alcalde,  
Alejandro Sanz Gutiérrez